



Jugado Primero (1) Civil del Circuito de Bogotá

Bogotá, D.C., veintisiete (27) de abril de dos mil veintidós (2022)

Rad: 11001310300120190049000

1.- Se reconoce personería adjetiva al abogado Eduardo Tribin Cárdenas, como apoderado judicial del señor Juan Miguel López Acosta.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ
(2)

JR

Estado 60 de fecha 28/04/2022